

MIÉRCOLES, 16 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 95

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2018-4443** *Información pública de expediente de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 21, polígono 19 de Trebuesto.*

Por D<sup>a</sup> Gloria Bustinza Vivanco se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 21 del polígono nº 19 del catastro de rústica, sita en el barrio de Trebuesto de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 30 de abril de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2018/4443

CVE-2018-4443